**ACTA Nº 947**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 11 de Marzo de 2014.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

 Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

 Srta. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

 Sra. Patricia Díaz Silva Concejala.

 Sra. Karen Ordóñez Urzúa Concejala.

 Sr. Mauricio Palacios Pérez, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Luis Alventosa García, Director DIPLAC.

 Sr. Mauricio Basualto Rojas, Director Finanzas.

 Srta. Natalia Miranda Núñez, DIDECO.

 Srta. Rommy Escobar Montenegro, Encargada Adulto Mayor.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Ordinaria Nº 946 de fecha 04 de Marzo

 de 2014.

 2.- Ajuste Presupuestario.

 3.- Informe Comisión de Subvenciones.

 4.- Informe Becas.

 5.- Solicitud de fiscalización.

 6.- Varios.

 6.1.- Solicitud, Escuela de Lagunillas.

 6.2.- Solicitud, Concejala Sra. Karen Ordóñez U.

 6.3.- Informes pendientes.

 6.4.- Mal estado camino Melosillas.

 6.5.- Basura camino sectores rurales.

 6.6.- Impacto medioambiental en Pitama.

 6.7.- Control d Carabineros.

 6.8.- Información Concejal Sr. Pedro Caussade P.

 6.9.- Barreras de contención sector La Rotunda.

 6.10.- Congreso Iberoamericano en Olmué.

 6.11.- Sugerencia, vecinos Av. Diego Portales.

 6.12.- Congreso Nacional de Asociaciones de Municipios

 Turísticos.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:03 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 946 ORDINARIA DE FECHA 04 DE MARZO DE 2014.**

El Alcalde Sr. Martínez, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta Nº 946 Sesión Ordinaria de fecha Martes 04 de marzo de 2014.

Al no haber observaciones, se da por aprobada dicha Acta.

**2. AJUSTE PRESUPUESTARIO.**

Alcalde Sr. Martínez, señala que todos los ajustes presupuestarios ya los revisó la Comisión de Finanzas.

Informa que, en el primer ajuste presupuestario se solicita autorización para incrementar en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en $4.025.0000.- Sector Educación $25.385.000.- y el Sector Salud en $1.386.000.- para pago de Bono de Vacaciones.

Somete a votación dicho ajuste presupuestario.

**ACUERDO Nº 2700:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M$4.025.-, Sector Educación M$25.385.- y el Sector Salud en M$1.386.- para pago de Bono de Vacaciones, Total M$30.796.-.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Palacios.

El Concejal Sr. Palacios ingresa a la Sala 09:07 Hrs.

Alcalde Sr. Martínez, solicita autorización para efectuar Disminución en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal por $69.144.000.- por concepto Ajustes al Saldo Inicial de Caja Negativo para el año 2014.

**ACUERDO Nº 2701:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para efectuar Disminución en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal por M$69.144.- por concepto Ajustes al Saldo Inicial de Caja Negativo para el año 2014.”

Alcalde Sr. Martínez, solicita autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos en el Sector Educación por $560.530.000.- por concepto de Ajustes al Saldo Inicial de Caja Positivo para el año 2014.

**ACUERDO Nº 2702:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos en el Sector Educación por M$560.530.- por concepto de Ajustes al Saldo Inicial de Caja Positivo para el año 2014.”

Alcalde Sr. Martínez, solicita autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud por $8.660.000.- por concepto Ajustes al Saldo Inicial de Caja Positivo para el año 2014.

**ACUERDO Nº 2703:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud por M$8.660.- por concepto Ajustes al Saldo Inicial de Caja Positivo para el año 2014.”

Alcalde Sr. Martínez, solicita autorización para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal por $84.570.000.- para cubrir mayor deuda exigible de lo estimado en lo presupuestado para el 2014 en la cuenta 215.34.07 “Deuda Flotante”.

**ACUERDO Nº 2704:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal por M$84.570.- para cubrir mayor deuda exigible de lo estimado en lo presupuestado para el 2014 en la cuenta 215.34.07 “Deuda Flotante”.”

Alcalde Sr. Martínez, solicita autorización para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos de Sector Educación por $60.900.000.- por ajustes contable entre lo presupuestado y lo efectivo para el año 2014, en la cuenta 215.34.07 “Deuda Flotante”.

**ACUERDO Nº 2705:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para Traspasos en el Presupuesto de Gastos de Sector Educación por M$60.900.- por ajustes contable entre lo presupuestado y lo efectivo para el año 2014, en la cuenta 215.34.07 “Deuda Flotante”.”

Alcalde Sr. Martínez, solicita autorización para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal por $36.000.000.- a fin de dar cumplimiento al Plan Comunal de la Cultura 2014-2016.

**ACUERDO Nº 2706:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal por M$36.000.- a fin de dar cumplimiento al Plan Comunal de la Cultura 2014-2016.”

**3. INFORME COMISIÓN DE SUBVENCIONES.**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la presidenta de la comisión de subvenciones, concejala Sra. Karen Ordóñez.

Concejala Sra. Ordóñez, procede a informar. Con fecha 05 de marzo de 2014, se reunió la comisión de subvenciones, iniciando la sesión a las 10.30 horas, y la tabla fue análisis de subvenciones. Los asistentes fueron los Concejales: Sr. Mauricio Palacios, Sr. Pedro Caussade, Sra. Karen Ordóñez, Srta. Ilse Ponce, el Director de Planificación Sr. Luis Alventosa y el Secretario Municipal Sr. Leonel Bustamante. El primer acuerdo, otorgar subvención municipal a las siguientes Organizaciones:

1. Asociación de Funcionarios Municipales Nº 2 de la Municipalidad de Casablanca, otorgar monto de subvención de $3.456.100.- (Concepto de Bienestar)

2. Asociación de Funcionarios Municipales Nº 2 de la Municipalidad de Casablanca, RUT.: 75.836.900-5, monto de subvención de $500.000.- (Capacitación).

3. Asociación de Funcionarios Municipales de Casablanca, RUT.: 73.146.700-5, monto de subvención de 5.285.800.- (Bienestar)

4. Asociación de Municipalidades de Casablanca, RUT.: 73.146.700-5, monto de subvención de $1.000.000.- (capacitación).

5. Asociación de Funcionarios No Docentes del Dpto. de Educación de la Municipalidad de Casablanca, por un monto de $2.650.000.- (Bienestar) Rut: 74.827.300-K

6. Cuerpo de Bomberos de Casablanca, subvención por un monto de $19.000.000.- (Gastos operativos). RUT.: 71.832.700-8.

Solicita al Secretario Municipal se pueda incorporar los RUT de cada una de las organizaciones. Informa que finalizó la reunión de comisión a las 11.45 horas. En una próxima jornada se dedicarán a ver todas las solicitudes de subvención de organizaciones comunitarias, las cuales les lleva mayor tiempo de trabajo y de recursos; para ello tienen considerado $25.000.000.- que tendrán que distribuir para todas las organizaciones.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, otorgar subvención a la nómina antes señalada, en las condiciones y formas planteadas por la comisión de subvención.

**ACUERDO Nº 2707:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar el informe de la Comisión de Subvenciones para otorgar Subvención Municipal año 2014, a las organizaciones que se indican:

1.- “Asociación de Funcionarios Municipales Nº 2 de la Municipalidad de Casablanca”, R.U.T. Nº 75.836.900-5,

Objetivo del Aporte: Bienestar de funcionarios, aniversario.

Monto Aprobado $3.456.100.-

2.- “Asociación de Funcionarios Municipales Nº 2 de la Municipalidad de Casablanca”, RUT.: 75.836.900-5,

Objetivo del Aporte: Capacitación socios.

Monto Aprobado: $500.000.-

3.- “Asociación de Funcionarios Municipales de Casablanca”, RUT.: 73.146.700-5,

Objetivo del Aporte: Bienestar de funcionarios.

Monto aprobado: $5.285.800.-

4.- “Asociación de Funcionarios Municipales de Casablanca”, RUT.: 73.146.700-5,

Objetivo del Aporte: Capacitación, aniversario, talleres y seminarios.

Monto Aprobado: $1.000.000.-

5.- “Asociación de Funcionarios No Docentes del Dpto. de Educación de la Municipalidad de Casablanca”, R.U.T. Nº 74.827.300-K

Objetivo del Aporte: Bienestar funcionarios, aniversario y otros.

Monto aprobado: $2.650.000.-

6. “Cuerpo de Bomberos de Casablanca”, R.U.T. Nº 71.832.700-8,

Objetivo del Aporte: Gastos operativos 2014.

Monto aprobado: $19.000.000.-.”

**4. INFORME DE BECAS.**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la Directora DIDECO, Srta. Natalia Miranda.

Srta. Miranda, procede a hacer entrega de una carpeta con el reglamento de becas.

Informa respecto a las etapas que han llevado a cabo. Trabajaron primero en la etapa de planificación, donde consideraron a lo menos cuatro subprocesos dentro del gran proceso que son las becas municipales. Hicieron llegar la difusión del proceso, lo cual se hizo a través de la radio, y de palomas; posteriormente todo el proceso de entrevista a todos aquellos que cumplían con los antecedentes. Luego, se realizó un cruce, donde participaron cinco profesionales, lo cual les permitió que el proceso se revisara de forma más detallada. Después vino el proceso de tabulación, y por último la etapa de cierre. Señala que, previo a contar cuáles son las cifras globales y la cantidad de becados que se tendrán este año respecto al presupuesto, se requiere que se apruebe el punto 1.5 del Reglamento de Becas, que es la modificación respecto al período durante el cual se va a cancelar la beca. El Reglamento histórico, señala que se debe pagar de marzo a diciembre, pagadero en diez cuotas. El año pasado se hizo una modificación que decía, “mayo 2013”; entonces las becas se pagaron en ocho cuotas, desde mayo a diciembre. Pero, este año se trató de poder acelerar el proceso, ya que para mayo no es tan oportuna la ayuda. Entonces, la idea es modificar el 1.5 donde se señale que el período de pago se realizará a partir de abril a diciembre, por tanto aumenta la cantidad de cuotas, de ocho a nueve cuotas. Informa que los montos siguen siendo los mismos, Beca Acceso a la Educación (Enseñanza Media) aporte de $20.000.- mensuales, y Beca Alcalde aporte de $25.000.-

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales modificar el Reglamento de Becas, en el sentido que serán nueve cuotas, a partir en el mes de Abril, señalado en el punto 1.5 del Reglamento de Becas.

**ACUERDO Nº 2708:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda modificar el Reglamento de Becas, (Acuerdo Nº 2577), en el sentido que las Becas se pagarán en nueve cuotas desde el mes de Abril a Diciembre.”

Srta. Miranda, respecto a la cobertura de becas para el presente año y respecto a cuál fue la cantidad de postulantes, informa que el presupuesto municipal para el año 2014, era de $21.000.000.- tuvieron un total de postulantes de 293, de los cuales 53 corresponden a postulantes a Beca Acceso a la Educación, y 240 postulantes corresponden a Beca Alcalde. De esos totales, como pre seleccionados, se tienen 50 pre seleccionados de la Beca Acceso a la Educación, y 212 pre seleccionados de la Beca Alcalde. La cantidad de becados, en Beca Acceso a la Educación se tienen 28 becados, en Beca Alcalde 70 becados, lo que representa un total de 98 becados. Eso en porcentaje, en Beca Acceso a la Educación un 56% de los pre seleccionados fueron becados, y un 32% de la Beca Alcalde obtuvieron su beca. Respecto al presupuesto asignado, en la Beca Acceso a la Educación, se van a asignar $5.040.000.- y en la Beca Alcalde $15.750.000.- eso suma un total de $20.790.000.-

Concejal Sr. Caussade, respecto a los beneficiados de las becas, consulta qué cantidad es comparado con el año 2013.

Srta. Miranda, informa que el año pasado fueron 113 becados, de 98 a 113; esa diferencia es principalmente porque aumentaron un mes más en los pagos. Es decir, lo que se asigna a cada becado es un monto superior, si bien disminuyó mínimamente en cuanto a la cantidad de becados. Pero, el incremento en cuanto al recurso que va a obtener cada uno de esos becados, es superior al anterior porque va a recibir un mes más. Informa que hoy, se quiere tener las nóminas de línea de corte publicadas y difundir por la radio también; ahora si los concejales la necesitan también las pueden solicitar. Lo que les quedaría pendiente, es toda la tramitación administrativa del Decreto, y proceder al tema de los pagos.

Concejala Sra. Pinto, recuerda que el año pasado pidieron como concejo que se les informara y que se les hiciera partícipe de la selección de los jóvenes que estaban postulando a las becas; pero hoy de nuevo no tuvieron esa posibilidad de conocer quiénes son los jóvenes que están postulando.

Srta. Miranda, al respecto, señala que este año se ciñeron al reglamento de becas, donde no aparecen los concejales. Están todos los actores involucrados, que es DIDECO el principal responsable; como Ministro de fe actúa la Directora de Educación donde están las actas firmadas por ella. Posteriormente está todo lo que tiene que ver el área de Control, Finanzas, Jurídico, y Relaciones Públicas que ayuda en la difusión. Entonces, si para el día de mañana se quisiera involucrar la participación de los concejales, habría que hacerse primero una modificación al reglamento de becas.

Alcalde Sr. Martínez, señala que independiente de lo que los concejales hayan pedido el año anterior, el reglamento de becas no establece la participación de los concejales; y este año se hizo como el reglamento establece. Ahora, si la Concejala Sra. Pinto necesita algún tipo de información de cuánta gente será la beneficiada, la DIDECO se lo puede informar.

Concejala Sra. Pinto, respecto a la difusión de la adjudicación de cada beca y de cada niño; consulta si será a través de solo una radio.

Srta. Miranda, informa que se informará a través de la radio además de las nóminas; además se contactará a todos aquellos que dejaron correo electrónico, y los que no dejaron correo, vía teléfono, ya que la idea es asegurarse que todas las personas que obtuvieron la beca hagan cobro de ello.

Concejala Sra. Ordóñez, consulta a la DIDECO si tiene antecedentes respecto a las becas anteriores, si todos los cheques fueron entregados.

Srta. Escobar, informa que 21 cheques no fueron cobrados el año pasado, porque había alumnos que renunciaron a mitad del año académico, y lamentablemente no fueron informados a la DIDECO oportunamente. Luego se contactó a los 21 jóvenes, y la excusa fue no poder continuar, sin embargo no se avisó ni a la Dirección de Finanzas ni a la DIDECO. Entonces, en este caso el Tesorero Municipal no le quedaba otra opción de no pagar esos cheques.

Concejala Sra. Pinto, consulta si no se incrementael pozo que se tiene para este año con los cheques que quedaron del año pasado.

Srta. Miranda, responde que no se incrementa para este año; sí tuvieron el cuidado de filtrar a esos alumnos previamente, porque esa información la tuvieron al momento de comenzar con la planificación, y tuvieron una persona que estaba postulando nuevamente, a quien se le insistió este año que, para este año si obtenía la beca tiene cobrar su cheque, y el resto de lo que resultaron becados el año pasado, no volvió a postular, pero se hizo ese filtro.

Concejala Sra. Pinto, consulta a la DIDECO si se hace un seguimiento respecto a los jóvenes que obtuvieron beca, en el sentido si ellos siguieron estudiando por ejemplo.

Srta. Miranda, responde que en el reglamento de becas también está señalado que para poder continuar con los pagos, el segundo semestre en el mes de septiembre, los jóvenes deben volver a validar esa condición con el certificado de alumno regular. Informa que desde el miércoles de la semana pasada están trabajando en el proceso de becas de mantención.

Concejal Sr. Palacios, en el caso de los jóvenes beneficiados, consulta cuál es el motivo por el cual se le entrega la beca; porque quizás el filtro puede ser la PSU o puntaje de la Ficha de Protección Social, o simplemente es una postulación.

Sra. Escobar, al respecto explica que existe un instrumento que actúa como filtro, y es un informe social el cual es elaborado por profesionales expertos del Ministerio de Educación, bajan a JUNAEB y se utiliza también en lo que es beca Presidente de la República y beca Indígena. Desde ahí, es el origen de ese informe social, donde se tiene un 60% variable socioeconómica, y un 40% en rendimiento académico. Dentro de la variable socioeconómica está todo el proceso de individualización del postulante o del alumno, se tiene la variable vivienda, la variable socioeconómica que tiene que ver con el ingreso del grupo familiar, además con el ingreso percápita; todo eso lleva un puntaje. Luego de eso, factores de riesgo, donde se hacen consultas si hay problemáticas sociales asociadas como alcoholismo, drogadicción, violencia intrafamiliar, y la variable de salud (enfermedades crónicas y enfermedades catastróficas), todas ellas con un puntaje distinto. Agrega que, hay una pauta la cual también es aprobada por el Ministerio de Educación, y que utiliza la JUNAEB, que es la que en el fondo adecuaron para el proceso de becas municipales de este año.

Concejala Sra. Pinto, consulta si se hace alguna diferenciación con la beca indígena.

Srta. Miranda, responde que si se hace diferenciación, de hecho respecto a la beca indígena todavía se está en proceso de postulación hasta el 31 de marzo.

Concejal Sr. Caussade, comenta que lo deja muy tranquilo el trabajo presentado hoy por el Dpto. Social, ya que le deja con una tranquilidad absoluta respecto al trabajo que se ha hecho; un trabajo arduo, de ver en detalle, prescindiendo de cualquier cosa, y en forma independiente. Por tanto, felicita a la DIDECO por la presentación de hoy respecto a becas.

Alcalde Sr. Martínez, agradece a la Srta. Miranda y a la Sra. Escobar por la presentación de becas.

**5. SOLICITUD DE FISCALIZACIÓN.**

Alcalde Sr. Martínez, informa que hay una solicitud de la concejala Sra. Ordóñez, en la cual se señala que de acuerdo a lo manifestado en el concejo anterior, reitera la solicitud de que se incorpore en la tabla en el próximo concejo, la fiscalización que realizan los concejales en el ámbito comunal. Al respecto, señala que no tiene ningún problema con que el concejo fiscalice y cumpla su función. En segundo punto, que en la solicitud se habla de una “fiscalización en el ámbito comunal”; y según lo que se vio con la jurídico en concejo pasado, dijo que esas fiscalizaciones debían ser precisas y determinadas, y ojalá durante un tiempo determinado, para que la actividad de fiscalización fuera a un foco. Entonces, en ese sentido consulta a la Concejala Sra. Ordóñez, cuál va a ser la fiscalización que se está solicitando; porque dice “en el ámbito comunal” y no habla de tiempo por ejemplo, o sea habla de una manera muy general.

Concejala Sra. Ordóñez, señala que su solicitud dice “de acuerdo a lo que establece la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 79, al Concejo le corresponderá letra l) fiscalizar las Unidades y servicios municipales. Por lo tanto, los concejales Karen Ordóñez, Susana Pinto, Mauricio Palacios, y Patricia Díaz, solicitan acuerdo del Concejo para fiscalizar las Unidades Municipales, sus funcionamientos, cumplimiento de Programas y Planes, Ejecución Presupuestaria del Sector Salud, Educación y Municipal año 2014. Comenta que, en definitiva se está hablando de los cuatro puntos de los ejes centrales de cada Unidad municipal.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, siente que lo que los concejales están pidiendo, que se tome un acuerdo por algo que la misma ley establece.

Concejala Sra. Ordóñez, agrega que al final de la solicitud, pone como referencia otro artículo de la ley, letra c) también del artículo 79, donde se señala que al concejo le corresponde fiscalizar el cumplimiento de Planes, Programas de inversión municipal, y ejecución presupuestaria.

Sr. Alventosa, al respecto señala que las facultades que corresponde a la fiscalización están consagradas en la ley, evidentemente es por quórum calificado porque son un cuerpo. Los temas que se mencionan en la letra c) corresponden a la actividad cotidiana que los concejales ejercen; porque para todo ello están los balances de ejecución presupuestaria por cada uno de los sectores. Entonces, puede ser un poco redundante, porque son similares la letra c) y la letra a). Pero, la fiscalización a la que los concejales se refieren en forma particular, respecto a lo que sucedió en el tema de Salud, y ahora se conversa de ver el tema educación, el funcionamiento de los colegios y todo eso. Y, por lo que la abogada explicó la sesión pasada, efectivamente se requiere que se tome el acuerdo orgánicamente, porque es un cuerpo colegiado no es individualmente, porque se va a hacer una fiscalización concreta. Entonces, tomar un acuerdo como el que se está solicitando, sería innecesario porque está consagrado en la ley.

Alcalde Sr. Martínez, señala que las facultades que tienen los concejales de fiscalizar el funcionamiento y cumplimiento de los Programas y Planes, son facultades que les corresponde por ley. Por ello, no se requiere un acuerdo específico para eso, solo basta que los concejales soliciten a través del concejo el estado en que está cierto Programa, y cada Unidad tendrá que emitir su informe. Ahora, la autorización como colegiado del mismo concejo, es para fiscalizar en una actitud más particular, así en lo personal lo entiende. Entonces, si los concejales quieren fiscalizar algo determinado se requeriría un acuerdo, porque lo otro ya está establecido en la ley.

Concejala Sra. Pinto, señala que, de acuerdo a lo que establece la ley 18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 79, al concejo le corresponderá letra l) fiscalizar las Unidades y servicios municipales. Por lo tanto, los concejales Karen Ordóñez, Susana Pinto, Mauricio Palacios, y Patricia Díaz, solicitan acuerdo del Concejo para fiscalizar el cumplimiento de Programas, Planes, Ejecución Presupuestaria, y dotación de la Dirección de Salud año 2014. Comenta que, el año pasado fue una entrada como concejales de aprendiz, pero hoy día tienen que empezar a aterrizar, y lo que están aterrizando, es su rol de fiscalizar y de trabajar bien en pos de la comuna.

Alcalde Sr. Martínez, plantea que el acuerdo presentado por los concejales lo revise primero la abogada municipal, y una vez revisado, integrarlo dentro de la próxima tabla de concejo.

Las Sras. Concejalas (Ordóñez, y Pinto), hacen entrega al Sr. Alcalde de tres solicitudes para que jurídico lo revise.

Alcalde Sr. Martínez, señala que queda pendiente el tema para una próxima sesión, y si corresponde tomar un acuerdo se tomará de la manera que corresponda.

Concejala Sra. Ordóñez, comenta que también como concejales harán consultas pertinentes.

Concejala Sra. Díaz, consulta al Alcalde y al Concejal Sr. Caussade, si cuando eran concejales y visitaban las postas y los colegios, necesitaron acuerdo para ir al lugar.

Alcalde Sr. Martínez, responde que no necesitaban acuerdo para ir a visitar las postas o colegios, y si encontraban algo pedían un informe al concejo como se hizo siempre.

Concejal Sr. Caussade, comenta que siempre vistió posas y colegios, pidiendo permiso, con prudencia y con respeto; porque muchas veces también se está impidiendo el servicio diario, entonces primero hay que ponerse de acuerdo formalmente. Pero, en lo personal nunca tuvo ningún problema porque siempre obtuvo los datos que solicitó. Ahora, si se va a hacer una investigación, se debe terminar con un informe.

Sr. Alventosa, sugiere que los concejales establezcan un mecanismo de intervención y análisis, y ver de qué manera se actúa ante algún tipo de queja, denuncia, y raramente felicitaciones. Entonces, podrían recibir todo eso y compartirlo entre concejales como Cuerpo colegiado, filtrar de qué manera van a abordar el análisis de lo que la gente está quejándose o cualquier cosa. Lo señala, porque en el reglamento de los concejales lo establecieron, pero podría quedar incluso dentro del propio reglamento del concejo, respecto de ese tipo de cosas (quejas, felicitaciones, etc.).

Concejala Sra. Pinto, considerando que el Alcalde va a consultar a jurídico respecto a las solicitudes presentadas hoy, para hacerlo bien democráticamente, como concejales también van a consultar pero a Contraloría.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, cree que sería mejor que los concejales consulten a Contraloría, porque en lo personal actuará en base a lo que establezca Contraloría y no correrían ningún riesgo; porque quizás el criterio que tenga la jurídico municipal es distinto al criterio que tenga Contraloría. O sea, le parece fantástico que los concejales vayan y consulten a la Contraloría cuál sería la manera de fiscalizar derechamente como se quiere hacer.

Concejal Sr. Palacios, respecto a lo que comentó jurídico la semana pasada, sintieron que, el hecho de comentar durante todos los concejos, y entregar un informe específico sobre cada materia, la verdad que lo consideraron un poco “ilógico”. Ahora, hay un marco legal que tienen que entender y asimismo también acatar; por eso como concejales a través de cierto resquicio que hicieron, consideraron que tener una forma de fiscalizar en términos generales, en el caso que no se permita en términos legales, buscarlo en forma particular. Pero, no ir cada concejal durante cada concejo consultar sobre un departamento o una Unidad específica, cree que tiene relación un poco a eso la consulta de hoy, y también la propuesta presentada como concejales.

Alcalde Sr. Martínez, expresa que está absolutamente abierto a que se fije un sistema. Ahora, le encantaría la idea de tener una opinión de la misma Contraloría respecto a cómo se ejecuta una fiscalización determinada, y cómo se hace en la práctica.

Concejala Sra. Ordóñez, señala que en definitiva es parte de la facultad que tienen como concejales, entonces no pueden pedir permiso para desarrollar la tarea que les corresponde. Y, por otro lado no pueden avisar que irán tal día y a tal hora, porque Contraloría no avisa que viene a ver tal tema; entonces, no pueden tampoco estar avisando como concejales.

Alcalde Sr. Martínez, reitera que lo que quiere es tener las reglas y las condiciones claras, porque eso evita tener problemas, y si en eso les puede ayudar la Contraloría, fantástico. Agrega que, la administración municipal da muchas prestaciones con poca gente y con pocos recursos, lo que significa que el resultado nunca va a ser un siete, en algunas cosas lo harán bien, en otras regular y en otras mal, porque el Alcalde no es un todopoderoso, sino que es una persona igual a todos que trata de hacer lo mejor posible por su comuna. Señala que, muchas veces no todas las cosas se pueden hacer con una nota siete, y lo que se está haciendo, es muy bienvenida la opinión de los concejales y más bienvenida aún, si viene con soluciones e ideas. Porque, en la mesa del concejo se tienen líneas de todos lados políticamente, pero todos tienen que luchar y trabajar por la comunidad, y las críticas son bienvenidas siempre que se hagan con altura de mira.

Los Sres. Concejales, acogen la determinación del Sr. Alcalde, en postergar el tema de fiscalización para una próxima sesión.

**6. VARIOS.**

**6.1. Solicitud, Escuela de Lagunillas.**

Concejala Srta. Ponce, informa que visitó la escuela de Lagunillas para visitar a la directora y a los alumnos en el inicio del año escolar, deseándoles un buen año; y al hablar con la directora del establecimiento, le comentó que antiguamente en reiteradas ocasiones solicitó el corte de unas ramas de un árbol. Además, en dicha instancia, la directora le comentó que hace falta una instalación de señalética en el camino para los niños, así como está en la escuela de Los Maitenes.

Alcalde Sr. Martínez, respecto a la solicitud presentada, informa que hay que informar a la oficina de Aseo y Ornato respecto al corte de las ramas del árbol; y respecto a la instalación de señalética, hay que solicitarlo a Vialidad para que se arme un proyecto frente a la Escuela de Lagunillas.

**6.2. Solicitud, Concejala Sra. Karen Ordóñez U.**

Concejala Sra. Ordóñez, consulta al Alcalde qué ha pasado con el inicio del funcionamiento de la empresa de buses Carabus. Lo consulta, ya que vecinos de Paso Hondo le piden que dicha línea de buses los considere en su recorrido porque buses Pullman no paran, y la única alternativa que tiene son los colectivos y buses Casablanca.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, informa que está todo listo para partir, y ya se está con todas las autorizaciones; por tanto, pronto se tendrá dicha línea de buses funcionando.

**6.3. Informes pendientes.**

Concejala Sra. Ordóñez, señala que están pendientes informes solicitados como: detalle de horas extraordinarias del Administrador Municipal, y contratos de los profesionales del área de la Salud.

Concejala Sra. Díaz, comenta que también ha solicitado un informe el cual aún está pendiente, y se trata del detalle de las horas extraordinarias de los inspectores municipales, meses de enero y febrero.

**6.4. Mal estado camino Melosillas.**

Concejala Sra. Pinto, comenta que los vecinos de Melosillas están muy preocupados ya que el camino en la salida del bajo nivel está muy malo. Consulta qué posibilidad hay de pasar máquina en dicho camino.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que lleva dos años solicitando que el camino de Melosillas se ponga dentro de las dos obras que tenga que hacer la Concesionaria.

**6.5. Basura camino sectores rurales.**

Concejala Sra. Pinto, señala que el camino de Pitama que comunica con Las Dichas está muy sucio.

Alcalde Sr. Martínez, informa que dicho camino corresponde a Vialidad.

Concejala Sra. Díaz, consulta qué ha pasado en el camino que va hacia San Antonio, ya que ahora es un basural; considerando que antiguamente había un caballero que mantenía limpio. Agrega que, a la entrada del camino de Los Maitenes bota mucho plástico la gente.

**6.6. Impacto medioambiental en Pitama.**

Concejala Sra. Pinto, informa de un impacto medioambiental que afectó a los animales de Pitama, y el problema fue que un señor tiró antibióticos que ya no le servían a una acequia, lugar donde los animales tomaron agua y se infectaron, por tanto la leche salió contaminada. Agrega que, SOPROLE hizo una investigación y un análisis, y efectivamente la leche estaba contaminada. Entonces, la pregunta es quién ve eso.

Alcalde Sr. Martínez, señala que los dueños de las vacas debieron hacer la denuncia a la Seremi de Salud para que investigara al respecto y se buscara quien fue el culpable.

**6.7. Control de Carabineros.**

Concejala Sra. Pinto, comenta que en esquina Arturo Prat con Chacabuco, hay unos señores borrachos que están todo el día tratando de ayudar a estacionar los vehículos, y el otro día casi atropellaron a uno; entonces estas personas corren un peligro.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se hablará con Carabineros nuevamente para que controlen la situación.

**6.8. Informe, Concejal Sr. Pedro Caussade P.**

Concejal Sr. Caussade, comenta que estuvo en Las Dichas, y estuvo preguntando a los vecinos cómo está funcionando la locomoción, quienes le dijeron que funciona perfectamente bien. Respecto al agua, no les ha fallado el traslado desde Casablanca, con la luz tampoco tienen problemas. La cancha de rayuela quedó preciosa, ahora la comunidad espera terminar la parte de abajo; y respecto a la posta de Salud los vecinos están muy satisfechos con la atención.

Concejal Sr. Palacios, comenta que también tuvo la oportunidad de estar en Las Dichas, y respecto a la cancha de fútbol los vecinos están muy contentos con toda la infraestructura que se les hizo; pero están con dificultades con el agua, ya que en los baños no tienen un funcionamiento normal, y la filtración del agua no está funcionando como corresponde por tanto el alcantarillado no funciona. Agrega que, está yendo un camión aljibe para ciertas actividades. Entonces, están los baños, están sus sanitarios preciosos pero el alcantarillado no funciona, lo cual significa que las personas no pueden desarrollar las actividades deportivas como corresponde, ni mucho menos ocupar las duchas porque no funcionan. Lo señala como precedente para que el Alcalde lo pueda comunicar a quien corresponda y poder solucionar eso. Pero, lo que le comentaban los vecinos, que el problema parece ser mucho más sencillo de solucionar de lo que parece.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que es importante que también haya algún cariño y aporte de los clubes, considerando que es un detalle tan fácil; entonces por qué los mismos jugadores o el mismo club no se preocupan de ese detalle, lo dice muy en buena. Pero, verá qué pasa al respecto.

Concejal Sr. Palacios, señala que los vecinos no quisieron hacer una crítica a la administración ni mucho menos al concejo, sino que, porque son una directiva que se está formando recién. Por tanto, están con toda la intención de echar a andar y levantar el club, entonces, por lo mismo están preocupados de esa área.

**6.9. Barreras de contención sector La Rotunda.**

Concejal Sr. Palacios, respecto a lo que consultó en concejo anterior, acerca de las barreras de contención en sector de La Rotunda, camino viejo de Lo Vásquez, entiende que Vialidad tenía que ver con eso. Consulta al Alcalde al respecto.

Alcalde Sr. Martínez, comenta que el martes pasado después del concejo pasó por el lugar porque fue a Quintay. Lo llamó un vecino del sector, llamó inmediatamente a Pedro Vargas e hizo una reunión con él el mismo martes en el lugar de los hechos. Al mismo tiempo se mandó un oficio al Director Regional de Vialidad, se mandó otro oficio al Seremi de Obras Públicas, y se mandó una copia de una carta de vecinos que trabaja con Jorge Morandé, señalando el problema que existe y las aprensiones de los vecinos. Pero, ha explicado a la gente y quiere que los concejales también tengan claro que como municipio ni supieron del proyecto, no es un proyecto municipal, y no le parece lo que existe, porque no dieron ninguna posibilidad ni a los peatones ni a los ciclistas de tener algún tipo de seguridad, sobre todo que dejaron el camino espectacular, por tanto los camiones no van a correr van a volar. Pero, ya se tomaron todas las medidas del caso, y Pedro Vargas le dijo que se iban a retirar algunas barreras del sector para que la gente pudiera entrar por ahí, eso por mientras.

**6.10. Congreso Iberoamericano en Olmué.**

Concejal Sr. Palacios, señala que durante el año 2013 como concejales les fue bastante productivo y una enseñanza importante para el desarrollo que hacen como concejales, y, entendiendo que no existe una carrera para esta labor; consulta si, pueden como concejales asistir al cuarto congreso Iberoamericano de autoridades locales a realizarse en Olmué, fecha del 02 al 04 de Abril en Rosa Agustina. Al respecto lo conversaron internamente con concejales, y están bastante interesados en poder asistir, además lo comentaron con el Secretario Municipal si es que hay que tomar algún acuerdo.

Alcalde Sr. Martínez, señala que para asistir a dicha actividad no requiere acuerdo de concejo. Indica al Secretario Municipal que coordine la asistencia de los concejales al congreso en Olmué.

**6.11. Sugerencia, vecinos Av. Diego Portales.**

La Concejala Sra. Ordóñez, sugiere al Alcalde que cuando oficie a Vialidad, los vecinos del sector de Av. Portales, solicitan si es posible que se instale una señalética antes del puente Esmeralda, indicando cuál es la dirección hacia Valparaíso por la ruta 68, y así los vehículos no ingresarían al centro de Casablanca.

**6.12. Congreso Nacional de Asociaciones de Municipios Turísticos.**

Alcalde Sr. Martínez, informa de un Congreso Nacional de Asociaciones de Municipios Turísticos de Chile, a realizarse en Villa Alemana los días 19, 20, 21 y 22 de Marzo.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca se cierra la Sesión a las 10:20 Hrs.

**Observaciones:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTINEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ALVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PATRICIA DIAZ SILVA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDOÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MAURICIO PALACIOS PEREZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL